



REPUBLICA PERUANA

SECCION DE GUERRA

Palacio del Gobierno en la capital de Lima,
a 13 de Diciembre de 182

AL H. C. P. M. Ministro de Guerra
del despacho de Hacienda Sección 2.ª

Señor Ministro

Señor la honra de adjuntar al Sr. Sr. del
partido, que es el Presidente del Consejo de
Gobierno, ha tenido a bien expedir a favor de
oficiales civiles de las fronteras del valle de
Santa Ana en el departamento del Cuzco,
a fin de que en su nueva disposición se cobren
los derechos del sello primario.

Por del Sr.
muy atento
obediente
servicio



O. L. 152-362

Remision al Sr. Sr.

MH-OL 152

CAJ. 58

DOC. 361

FOL. 1

J. de Arce



0.5-10.5